

DECRETO ALCALDICIO N° 001174

Casablanca,

10 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL CARMEN CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253- 7, administrativo, Grado 17°, viaje a la localidad de Quintay , por los días 15 y 16 de Marzo del 2014 , con motivo de venta de permisos circulación

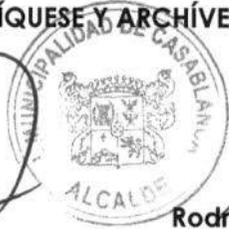
DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL CARMEN. CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253- 7, administrativo, grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar por los días 15 y 16 de Marzo del 2014, la Suma de **\$30.980** (Treinta mil novecientos ochenta pesos)
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CANELO
Apellido Materno	CANALES
Nombres	JENNIFER
Cédula de Identidad	15.753.253-7
Grado	17°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIDECO

Motivo del cometido	VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
Lugar	POSTA, QUINTAY
Fecha	15 y 16 DE MARZO 2014. Desde las 9:00 hasta 17:00 hrs.
Valor viático	\$15.490.-
N° de viáticos	2
Total viático	\$30.980.-
Fecha solicitud	Marzo 2014

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):



LPS/jcc